

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PUBLISA S.A.,
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los Trece días del mes de Marzo del dos mil Veinte a las 10H15 horas, en las oficinas de la compañía PUBLISA S. A., ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dafin #300 C.C. Plaza Quil Local 35 Junto al C.C. San Marino, Provincia del Guayas, que se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía: MARIA ROSA DE LA TORRE DE ASUA, propietaria de Setecientos Noventa y Cinco acciones (795.00) nominativas de (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, por otra parte PAÚL DAVID PAZMIÑO HIDALGO, propietario de Cinco acciones (5.00) nominativas de (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Se deja constancia que todos los Accionistas reunidos en la Junta, son de nacionalidad Ecuatoriana. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

Preside la sesión el Sr. Axel Vedani De La Torre y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Sra. Maria Rosa De La Torre De Asua, quienes encontrándose presentes aceptan la designación. Toma la palabra el Sr. Axel Vedani De La Torre, manifestando que los objetivos de esta Junta son:

- 1.- Conocer el informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y aprobar el informe entregado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2.019.
- 4.- Resolver sobre el destino referente al resultado del ejercicio económico 2.019.

Los socios aceptan, tanto la celebración de esta Junta cuanto los objetivos propuestos, resolviendo por unanimidad:

UNO.- Aprobar el informe presentado por la Administración, relativo al ejercicio económico 2.019.

DOS.- Aprobar el informe entregado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

TRES.- Conocer y aprobar el Estado Financiero Integral, las Cuentas y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico de 2.019.

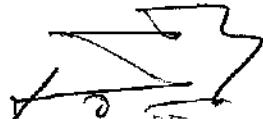
CUATRO.- La Utilidad Neta del ejercicio económico 2.019 se estableció en Cero dólares en vista que la compañía no generó los ingresos esperados.

No habiendo otro asunto que tratar la Junta concede un receso de 15 minutos, para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, procédase a leer el Acta la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Terminada la Junta siendo las Diez Horas con Treinta y Cinco Minutos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías., firmando la presente acta todos los presentes en unanimidad de actos.

Como Secretario de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-



MARIA ROSA DE LA TORRE DE ASUA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA